

GACETA MÉDICA

DE

COSTA RICA

REVISTA MENSUAL

DE
* MEDICINA, CIRUGIA, FARMACIA É HIGIENE *

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA DE LA REPUBLICA

DIRECTOR,

DOCTOR CÉSAR BORJA

Año III

San José de Costa Rica, 15 de mayo de 1899

Núm. 10

*Secretaría de la Facultad de Medicina,
Cirugía y Farmacia.*

SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el diecisiete de abril de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Doctores Soto, Rojas, Rucavado F. J., Borja, Zumbado, Arrea, Calderón y Jiménez.

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Se señaló el veinticinco de este mes para que el señor Fiscal de la Facultad haga la visita reglamentaria á la Tesorería de la misma.

Se comisionó al Doctor Borja para que redacte y publique una serie de consejos higiénicos que se repartirán gratis á las madres de familia del pueblo, para precaver en lo posible las frecuentísimas defunciones de niños en la actualidad.

Se acordó, para cumplir el artículo tercero, elevar nota al Ministerio de Beneficencia, pidiendo la publicación gratis en la Imprenta Nacional de la hoja que habrá de contener los consejos expresados.

Se oyó la petición que, por medio del señor Fiscal, hizo don Pedro Torrents á la Junta de la Facultad, de que se le pagaran sus honorarios como profesor durante los tres meses que de permiso se le han concedido; la Facultad negó lo pedido por la escasez de fondos.

Se acordó publicar cada tres meses el estado minucioso de caja de la Tesorería de la Facultad.

Se acordó admitir practicantes en el laboratorio de la Escuela de Farmacia, siempre que paguen los gastos de su estudio.

Se acordó un voto de gracias al Director de la Escuela de Farmacia, por haber establecido por su cuenta en el establecimiento dicho una clase de inglés.

Se autorizó al mismo señor Director para que pida al exterior una publicación de Farmacia para los estudiantes, por cuenta de la Facultad.

Se aprobó el dictamen emitido por los Doctores Silva y Picado en causa contra José Martínez Montoya.

El señor Doctor G. Peña, de Santa Bárbara de Heredia, comunica que ha reducido su botiquín á botiquín privado, y que el que tenía en San Antonio de Belén lo ha vendido á don Evaristo P. Fernández, á quien recomienda; y como este señor Fernández pide patente, la Junta se la concedió y se dió traslado al señor Tesorero.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

Por el Presidente,

G. JIMÉNEZ

F. J. RUCAVADO,

Secretario

S E S I Ó N ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el diez de abril de mil ochocientos noventa y nueve. Concurrieron á ella los Doctores Soto, Rojas, Rucavado F. J., Zumbado, Arrea, Borja, Jiménez y Calderón.

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Vistos los atestados que acompañaban la petición para ingresar en el Colegio de Parteras, presentados por la señora Matilde Ureña de Góngora, fueron aceptados;

Se acordó pagar de los fondos de la Tesorería de la Facultad Médica al señor Director de la Escuela de Farmacia, cuarenta y dos pesos de sobresueldo, como Director de dicho establecimiento.

Se nombró á los Doctores Rojas y Borja para que reciban ó no los productos y envases propuestos en venta á la Escuela de Farmacia por el Licenciado Farmacéutico Beutel.

Se leyó la circular del Comité central de Berlín para el Congreso que habrá de celebrarse en mayo entrante, y la Junta acordó nombrar al Doctor V. Lachner Sandoval como representante en ese Congreso del Cuerpo Médico de esta República.— Comuníquese al Ejecutivo.

El Cirujano dentista B. M. Marichal M. presentó escrito para que se retire la acusación por él establecida contra don R. Kriebel, y dar por terminado el asunto.— Se acordó pasar el documento al señor Fiscal.

La Botica Americana avisó que su nuevo regente es el Doctor don Enrique Carranza.

El señor Gerardo Sáenz renunció á su patente de botiquín establecido en Tres Ríos. Pase al señor Tesorero.

Se aprobaron los dictámenes emitidos por los Doctores M. Zúñiga y E. Echeverría y el de los Doctores M. Zúñiga y F. J. Rucavado, en las causas contra Ramón Cordero Romero y contra Elizabeth Thomas, respectivamente.

Se concedió licencia, como lo pide, al profesor Torrents para separarse de la cátedra que en la Escuela de Farmacia desempeña; y á indicación del Director del establecimiento citado, la Junta acordó nombrar profesor de las asignaturas de Botánica, Mineralogía y Zoología, al señor Alberto Brenes.

La sesión se levantó á las nueve y cuarto de la noche.

J. M. SOTO ALFARO,
1er. Vocal

F. J. RUCAVADO,
Secretario

HIGIENE

Por creerlo de actualidad, reproducimos en el presente número nuestro trabajo sobre el *cólera infantil*, publicado hace algunos meses en *La Abeja Médica*.

La Directiva de la Facultad de Medicina publicará muy pronto una hoja de consejos é instrucciones, dedicada al pueblo, acerca de las reglas de higiene que deben observarse para evitar el desarrollo endemo-epidémico y aún las manifestaciones accidentales y aisladas del *cólera infantil*.

Nuestro trabajo lo dedicamos á todas las madres de familia que se dignaren leerlo con atención, y especialmente á aquéllas que, por su educación, puedan comprender y aprovechar las nociones y reglas de higiene que hemos apuntado en esas líneas.

HIGIENE DEL COLERA INFANTIL

El *cólera infantil* es una enfermedad casi exclusiva de los niños menores de dos años, no siendo raros los casos en los cuales se la observa también en niños de mayor edad. Generalmente ataca á los niños que no han completado aún la primera dentición y que, por una razón ó por otra, han sido sometidos desde muy temprano á la alimentación artificial ó se les ha despechado antes de tiempo. Es raro, rarísimo que padezcan el *cólera infantil* los niños que se crían al pecho de la madre, y á los cuales se les acostumbra desde que nacen á la sobriedad y se les educa en el aseo y la limpieza.

El *cólera infantil* es muy general en Costa Rica, y no ha de servirnos de consuelo el que sea la dicha enfermedad más frecuente en otros países, en los cuales es también mayor la miseria, (la cual aquí no se conoce) y es la ignorancia de las gentes del pueblo, en ciudades y campos, verdaderamente paradisiaca.

CAUSAS

Los síntomas culminantes del *cólera infantil* son: *vómitos repentinos y frecuentes, diarrea simultánea, muy abundante y acuosa, postración y enflaquecimiento rápidos y enfriamiento.*

Al eminente é inolvidable maestro Trousseau le es deudora la ciencia del conocimiento exacto de esta entidad mórbida, bautizada por él con el nombre clásico que tiene de *cólera infantil*, el cual la define y caracteriza.

Las causas inmediatas de esta grave enfermedad son bien conocidas desde el año de 1888, merced á los magistrales trabajos del profesor Lesage.

Los médicos norteamericanos llaman al *cólera infantil*, "*feeding bottles disease*," es decir, enfermedad ocasionada por las maderas; y en esta expresión gráfica se contiene la primera y más importante noción causal del *cólera infantil*.

La observación diaria confirma á cada paso la doctrina que establece que, en la mayoría absoluta de los casos, el *cólera infantil* es ocasionado por los alimentos. Mas como no siempre es fácil comprobar este hecho, vamos á exponer brevemente las principales teorías reinantes acerca de las causas del dicho *cólera infantil*; y para ello cedemos la palabra al mismo profesor Lesage, quien en su Tesis famosa, de París "*Estudio clínico sobre el Cólera Infantil*" y en su no menos magistral trabajo intitulado: "*La dispepsia infantil*", se expresa así:

1º—* "El envenenamiento de origen alimenticio es la causa más frecuente del *cólera infantil*. Los niños que se crían con maderas son los más expuestos á este envenenamiento y son aquellos que más lo padecen." "A este envenenamiento concurren dos factores: La temperatura elevada, que altera la leche de vaca, y la suciedad habitual de las maderas. Ambas causas determinan la fermentación de la leche, y el niño se envenena."

Esta teoría es muy racional y suficiente, aunque no explique por sí sola todos los casos.

2º—"La leche de vaca de buena calidad y cualesquiera otros alimentos sanos pueden producir el *cólera infantil*, por indigestión. La leche ó cualquiera otra substancia alimenticia tomada por el niño, se altera en el estómago de éste: esta alteración produce dispepsia, luego diarrea simple, y por último vómitos y diarreas coléricas, y envenenamiento general."

3º—"La intoxicación puede provenir de la madre del niño en lactancia. Esta es una observación muy antigua, y los hechos se desarrollan así: La madre padece una gastro enteritis aguda, la cual se trasmite al niño por medio de las substancias solubles de la leche de los pechos, aunque en dicha leche no se hallen *microbios patógenos*: de modo que las mismas substancias que producen la intoxicación de la madre afectan al niño y lo envenenan hasta ocasionarle un ataque de *cólera grave*."

4º—"En algunos casos, el origen del *cólera infantil* es *parasitario*. Ya se ha hallado en las deyecciones coléricas de los niños un microbio especial que, á semejanza del *microbio del cólera asiático*, reproduce por inyección experimental la misma enfermedad infantil. Pero aun en estos casos, es innegable que los niños ingieren el dicho microbio en los alimentos."

"En resumen, cualquiera que sea la teoría que se invoque para explicar el origen del *cólera infantil*, siempre se llega á parar á esta conclusión: *el cólera infantil es debido á la mala alimentación de los niños.*"

La doctrina de Lesage, que goza del asentimiento universal, tiene á cada paso cumplida confirmación en Costa Rica, aunque sea difícil poder determinar aquí, cuando es la leche de vaca y cuando los alimentos más groseros, la causa eficiente del *cólera infantil* que padecen los niños de este país.

Tratándose de los casos que se observan en las familias decentes, sí se puede asegurar que el origen de la enfermedad sea la leche de vaca y el uso incondicional de la mamadera, máxime cuando se reflexiona en que la vigilancia más perspicaz se ve burlada por la mala servidumbre doméstica que aquí se tiene, la cual se ejerce por gentes descuidadas, perezosas y de malos hábitos en materia de higiene.

Ya sea por constitución, por costumbre, ó porque las prácticas de la alta sociedad así lo exigen ó fatalmente lo imponen, el hecho es que es rara la madre de familia que goza la inefable satisfacción de criar á sus pechos á sus hijos, hasta que las funciones digestivas de éstos les hagan capaces de alimentarse de otro modo. Ordinariamente acontece que las madres no tienen leche y comienzan á morir de debilidad cuando sus niños sólo cuentan seis meses, es decir en la época en la cual se predisponen á enfermar, que es cuando se inicia y comienza la evolución delicada de la primera dentición. Entonces se apela á la *nodriza*, es decir, á una calamidad doméstica. El sér moral y físico de una mujer extraña, grosera, mal educada, ignorante, cuando enferma, cuando viciosa y siempre egoísta y brutal y refractoria al efecto, va á encarnarse en el delicado y maleable sér físico y moral de un niño tierno, apto como la más blanda cera para todas las impresiones. Sucede entonces que, después de un mes, dos ó tres, de la prueba horrenda de la *nodriza ó ama*, la madre de familia se sacude de esa tiranía odiosa y cruel. El niño no medra, el niño llora ó gime á cada instante, está pálido, triste, no duerme, porque la *ama* lo trata mal y le escatima la leche, en tanto que *ella* devora y engorda y está ancha y duerme á pierna suelta. Fué, pues, la *nodriza* y venga la leche de vaca, y la harina de avena, y las harinas patentadas, y la leche condensada y cuanto indica por ahí cada vecina y cada comadre.

Por último, venga el médico, y bien venido sea si viene á tiempo, porque el niño padece diarreas y tiene crecido el vientre, y de la noche á la mañana resulta con *cólera infantil*. Este cuadro se repite cada día en cada familia, con pocas felices excepciones; y no se diga que hemos recargado de colores el tal cuadro, que acaso quedaría pálido comparado con la realidad. El hecho es que para centenares de niños, es un día de redención áquel en el cual se completa y afirma su aparato dentario, aunque muchos de ellos queden afectados de enfermedades intestinales crónicas.

En las familias de las clases inferiores de la sociedad, las madres despechan á sus hijos antes de tiempo, por necesidad. Mujeres que, por escasez ó malos hábitos de higiene se alimentan mal y que trabajan mucho y rudamente, pierden pronto las fuerzas y juntamente se les agota la leche. A los cuatro meses de edad ya *aprenden* los niños de estas pobres madres á *comer de todo*: leche cruda ó mal cocida, pan, maíz, plátano, arroz, frejoles, frutas de toda clase, y toda suerte de legumbres y substancias harinosas, comen esas infelices criaturas. Cuando enferman, sus madres no piensan ni sospechan siquiera que la causa de la enfermedad sea el alimento grosero de que se hartan esos pequeños estómagos que, en vano luchan por amoldarse á tal alimentación: para ellas, la enfermedad proviene del calor ó del frío; y cuando el médico les pregunta qué alimentación tiene el niño, responden llenas de satisfacción:—“*Señor, come de todo.*” Y es necesario que el médico les repita á estas infelices gentes el mismo sermón, que suele ser sermón en desierto, pues que si lo oyen no lo escuchan, ó si lo escuchan no lo comprenden, ó si lo comprenden lo olvidan ó desdeñan; porque tienen más presente el mal que aprendieron que el bien que se les quiere hacer. “*Fulano, sutano y mengano se criaron así*” dicen ellas; pero no recuerdan que diez, cien niños más murieron *así* también; ni reflexionan en su íntima experiencia, la cual les está diciendo que de diez hijos que ellas tuvieron, apenas les quedan cuatro ó cinco, porque los demás murieron de indigestión de hartazgo ó de *cólera infantil*.

En los casos de esta naturaleza, que son diarios, tendría mucho que aprender el profesor Lesage, y, por tanto mucho que agregar á su doctrina causal del *cólera de los niños*; y dudamos mucho que el dicho profesor llegara á creer seriamente que hay centenares de niños que, á los cuatro meses de edad, coman bananos crudos y tortillas de maíz.

¡Pobres gentes! no se han de curar de sus malos hábitos en achaques de higiene infantil, ni con la lectura de estas líneas (si las leen) que de buena voluntad se las dedicamos. Pero los maestros y maestras de escuela si podrían inculcar en la memoria de sus discípulos de hoy, que han de ser padres ó madres de familia mañana, ciertas nociones de higiene doméstica, la cual higiene es una segunda moral que nos aparta del error y de sus males, y nos encamina por la senda del buen paso de la vida.

HIGIENE

No hemos de emplear muchos rodeos ni metáforas para decir que no en vano les dió la naturaleza pechos á las mujeres y leche á las madres, y que unos y otra no son obras inútiles, pues la naturaleza no cría en los organismos normales, nada superfluo.

El primer deber de toda madre es conservar abundante y sana la leche de sus pechos, porque de ello depende su propia salud y la de sus hijos. Con excepción de las mujeres que padecen en-

fermedades crónicas ó agudas incompatibles con la crianza, toda mujer debe y puede lactar á sus hijos. Aquellas que no lo hacen es que contrarían á la naturaleza contraviniendo á la higiene de la alimentación propia, y á la del vestido y de los goces lícitos y honestos.

La mujer que cría, debe tener presente que la lactancia bien establecida la premune de embarazos muy frecuentes, y coadyuva á que sus órganos genitales internos vuelvan al estado normal, después del parto. No debe olvidar tampoco que un corsé apretado comprime y congestiona los pechos; que una noche de baile, estanca la leche y la altera; que una bebida espirituosa fuerte ó una comida excitante y rica en especies y adobos, alteran la digestión y envenenan la leche; que hay placeres lícitos, que, cuando se exageran, despiertan en el sistema nervioso una reacción nociva sobre el líquido lácteo. Tampoco deben ignorar que los arrebatos de las pasiones y las emociones violentas alteran también la leche, hasta el punto de causarle al niño que así la toma una muerte violenta.

Cuanto dejamos dicho se refiere únicamente á la calidad y cantidad de la leche materna.

Dado el caso de una mujer sana y de buenos hábitos higiénicos y que tenga buena y abundante leche para criar á su hijo, ¿cómo debe reglamentar la lactancia?

Por sabido se calla que toda madre, apta para ello, debe lactar á su niño desde que pasan las primeras 24 ó 36 horas después del parto. Entonces la leche se llama calostro, y aunque es escasamente nutritiva, goza de propiedades purgantes y diuréticas y favorece las evacuaciones del recién nacido. A medida que el niño mama, la leche cobra fuerza y se constituye, y la salud de aquel depende sólo del régimen de la madre y del método que ésta adopte para la lactancia.

Este método se refiere á la madre y al niño, y constituye una verdadera educación.

I—Es elemental la regla por la cual toda madre debe lavarse los pechos y limpiar la cavidad bucal del niño cada vez que éste acaba de mamar. No insistiremos en ella.

II—Todo niño debe dormir solo y en una cuna ó cama propia, desde que nace. Es pernicioso la costumbre de hacer dormir á un niño recién nacido en el lecho de la madre, y más aún en el de la nodriza ó niñera. Tampoco debe acostumbrársele á estar en brazos ó ser mecido. El niño debe reposar quieto y ampliamente, cuidando de que la disposición de su lecho sea tal que no le sofoquen sus propios vestidos ni la ropa ni el toldo de la cama.

III—Los vestidos y mantillas interiores del niño deben cambiarse cada vez que éste se humedezca con sus propias excreciones.

IV—Teniendo en cuenta la cantidad de leche que digiere un niño cada vez que mama, y la capacidad de su estómago, y su poder digestivo, ha de reglamentarse debidamente su lactancia.

Julio Simón, insigne clínico é higienista de los niños, dedujo de sus observaciones, que un niño sano debe mamar cada 24 horas:

El primer día.....	30	gramos
El segundo día.....	150	"
El tercer día.....	450	"
El cuarto día.....	550	"
Al mes.....	600	"
A los dos meses.....	650	"
A los tres meses.....	750	"
A los cuatro meses.....	750	"

Y así sucesivamente, hasta la época del destete, que no debe ser antes del décimo cuarto mes ni después del décimo octavo.

El profesor Tarnier ha observado, por el método de las pesadas, que un niño sano y bien lactado, mama *cada vez*:

El primer día.....	3	gramos
El segundo día.....	15	"
El tercer día.....	40	"
El cuarto y quinto día.....	55	"
De uno á tres meses.....	70	"
Del cuarto al quinto mes.....	100	"
El sexto mes.....	120	"
Del séptimo hasta el año.....	150	"

Una buena regla es que, el niño debe mamar hasta satisfacerse. no hasta vomitar: del primero hasta el tercer mes, cada dos horas; del cuarto hasta el séptimo mes, cada tres horas; del octavo hasta el año, cada cuatro horas. A la edad de un año, ya puede la madre agregar á la alimentación natural del niño, leche de vaca de buena calidad, y un huevo fresco pasado por agua hirviendo, dos veces al día.

En los primeros meses, el niño no hace más que dormir y mamar; preciso es pues que el sueño del niño sea reposado y tranquilo y que se acostumbre desde temprano á dormir en la noche el mayor tiempo posible; de esta manera reposa la madre y reposa él y descansan sus funciones digestivas. Por regla general, un niño sano y bien nutrido duerme bien, á no ser que se le acostumbre á esas benditas cunas mecedoras ó á estar en brazos, en cuyo caso peligran la salud de la madre y también la del niño, y no hay niñera ni cosa que valgan para acallar el grito incesante del pequeño mal educado.

V—Contribuyen mucho á la buena nutrición del niño, ciertas prácticas higiénicas. La Comisión nombrada por el Director de la Asistencia Pública de París, para formular un reglamento de higiene de la infancia, comisión compuesta de Moutard Martín, Bergerín, Parrot y Dugardín Beaumetz, dictó entre otras reglas, las siguientes:

1.^a—No comprimir demasiado el cuerpo ni la cabeza de los niños con muchos vestidos, fajas ó mantillas.

2.^a—No sacarlos fuera antes de los 15 días. Los bautizos de noche son muy peligrosos.

3.^a—Dejar que el niño duerma solo.

4.^a—No acostumarle á caminar en andaderas, porque se desarrolla mal y se deforma.

5.^a—No descuidar en él ninguna indisposición, por ligera que parezca.

6.^a—Bañar al niño todos los días con agua templada, y á cubierto de toda corriente de aire, y tratando de que el baño no pase de 5 minutos y sea de completo aseo y perfecta limpieza.

7.^a—La faja umbilical no debe ponerse al niño sino hasta el fin del primer mes, y debe ser ancha y suave.

8.^a—Todo niño debe ser vacunado con vacuna experimentada y directa: al tercer mes, si no hay epidemia, á los 15 días si la hubiere.

Buena es la costumbre de darle de beber agua á los niños tiernos, pero esta ha de ser filtrada y hervida, y desde temprano debe habituarse al recién nacido, á tomar el agua y cualquier otra bebida, con una cucharilla de cristal ó de plata, que es fácil desinfectar, y no en mamadera. Es pernicioso la costumbre de mantenerle al niño en los labios el eterno y maléfico *chupón*, llamado muy propiamente *de engaño*, porque ciertamente que *engaña* á maravilla.

Vengamos ahora al caso más frecuente, que es aquel en el cual la madre no puede ó no quiere lactar á su niño, y convengamos desde ahora en que, en ciertas circunstancias, una madre no sólo no puede, sino que no debe darle de mamar á su hijo.

Si ella padece tísis, lepra, escrófula ó cualquier otra enfermedad infecciosa, aguda ó crónica, ¿cómo ha de envenenar á su hijo? Tratándose de la sífilis, la cosa es aún más seria. Si el niño nació sífilítico por herencia exclusiva del padre, y la madre está indemne, no debe darle de mamar á su hijo, porque éste la infecta por la más insignificante grieta del pezón. Si la madre es sífilítica y el niño nace indemne (cosa muy rara y contenciosa) tampoco debe darle de mamar, porque seguramente lo infecta.

Queda, pues, sentado que la madre no puede darle de mamar á su hijo, por una razón ó por otra.

Lo primero que se le ocurre á una madre rica ó acomodada, y que también prescribe el médico, es una nodriza.

Ya hemos dicho lo que pensamos en general acerca de estas *amas tiranas*, de las cuales se puede decir lo que Becquer de su a-

mada, es decir, que, "tendrán el corazón en cualquier parte, pero en el *pecho* no." Pero el dinero es gran conquistador de corazones, y con él sí se puede (no siempre) conseguir una buena nodriza.

La primera condición moral, es que tenga moral. Ha de ser casada y aunque no lo fuese, honesta; ha de ser afable y de buena índole; ha de ser solícita y cuidadosa; ha de tener buenas costumbres y buenas inclinaciones, y no del todo ignorante y rústica.

Las condiciones físicas son: salud perfecta, comprobada por el examen de un médico idóneo, con conocimientos de los antecedentes hereditarios fidedignos de la familia de la tal nodriza; ha de tener no menos de veinte años y no más de veintiocho ó treinta; debe tener bien conformados los pechos y pezones, y la piel de éstos ha de estar perfectamente sana, y ha de ser suave; no ha de tener reglas menstruales, sino cuando ya deje la crianza, y no ha de tener á su lado á su hijo pequeño. La leche de nodriza ha de ser *entera y reciente*, es decir, que toda ella ha de ser empleada en la crianza del niño y no ha de ser antigua. Las cualidades nutritivas de la dicha leche han de ser examinadas por el médico, sometiéndolo al análisis químico, microscópico y bacteriológico. Si una mujer no reúne en sí todas y cada una de estas condiciones, no sirve para nodriza. Olvidábase decir que una buena ama de cría no ha de fumar ni poco ni mucho.

El otro término del dilema es este: *no es posible criar al niño con nodriza*. En este caso no trepidamos en decir que el único alimento apropiado para criar á un niño tierno es, á falta de leche de mujer, la de vaca. En ocasiones suelen criarse bien los niños con leche de cabra ó de yegua, pero aquí tratamos de la regla general, y no de las excepciones.

No es ciertamente, alimento natural y propio para un niño tierno la leche de vaca, ni es la mejor de las leches; pero es la única abundante y relativamente barata en todas partes.

Los mayores inconvenientes y peligros para la crianza de un niño con leche de vaca, proviene del animal, de la leche misma, y del modo como esta se prepara y se la administra al niño.

Las gentes pobres, que no pueden adquirir una vaca propia, ó comprar siempre la leche de una misma y conocida rejera, corren todos los peligros y sufren todos los inconvenientes que lleva en sí la leche de *tarros* destinada al expendio público, la cual llega á la ciudad, batida por el movimiento del animal ó vehículo que la conduce; proviene de muchas vacas, quizás no todas sanas; se contiene en tarros mal lavados y pestíferos, y no siempre es pura.

El mayor peligro proviene de que la vaca esté enferma; de que las ubres lo estén ó sean sucias, ó de que las manos del ordeñador adolezcan de esos mismos defectos.

La vigilancia inmediata de la autoridad, en las lecherías urbanas y rurales destinadas al expendio público, es el único medio de evitar estos peligros, de los cuales nadie, ni las personas ricas,

pueden precaverse por sí solas, si no es teniendo, para su uso exclusivo, vacas sanas y cuidadas por gentes entendidas en achaques de veterinaria.

Supongamos que la leche es buena; cuáles han de ser sus cualidades?

La leche de vaca de buena calidad, ha de ser como el agua potable, en cuanto se refiere á olor, color y sabor: es decir que ha de poseer el olor, color y sabor *sui generis* que le son propios. Ha de ser homogénea y emulsiva y no ha de dejar por el reposo ningún sedimento.

La leche de vaca se altera fácilmente y fermenta, y en estas condiciones deja de ser para los niños un alimento sano y se convierte en una substancia tóxica.

No insistiremos en la suciedad de las vasijas en que la leche se cuece y contiene, ni en todas las demás causas de impureza y desaseo que la alteran. Esto, todo el mundo lo sabe. Lo que sí se ignora generalmente es que, en la mayoría de los casos, la alteración de la leche es debida á la violenta y alta temperatura á que de ordinario se la somete para hervirla.

A la temperatura de 75° centígrados, todo microbio deja de ser *patógeno*, es decir, infectante; y es hasta ese grado ó á 80°, á lo sumo, que debe subir la temperatura de la leche para que se conserve bien y no se altere ó pierda sus propiedades alimenticias. De 80° para arriba, la temperatura evapora rápidamente el agua natural de la leche, se cuagulan y alteran sus principios nutritivos solubles, y, entre éstos, el azúcar experimenta una transformación fermentescible. En una palabra, la leche se altera, y esa alteración llega á su máximum de toxicidad en el estómago del niño.

Aun para cocer la leche á la temperatura de 75° ó 80° centígrados, debe tomarse la precaución de que el calor no suba rápidamente, y esto se consigue hirviendo la leche al *baño maría*. La industria moderna ha construído aparatos muy útiles para *pastorizar* ó esterilizar la leche sin hervirla, y no dudamos en recomendar los dichos *esterilizadores* á las madres de familia.

Conseguida la pureza é inalterabilidad de la leche, es preciso poner sumo cuidado en mantener limpias y asépticas las tazas, cucharillas, mamaderas y chupones destinados á la alimentación del niño. El agua hirviendo, el alcohol y el bicarbonato de soda son las substancias más eficaces para lavar y obtener la asepsia de esos utensilios. La opinión de los higienistas más notables es que, el uso de las mamaderas es siempre peligroso, y que lo más seguro es hacer que el niño aprenda desde temprano á tomar sus alimentos y bebidas en cucharilla de plata ó de cristal asépticas.

Una taza de cristal de forma simple y una cucharilla de la misma substancia, se lavan más fácilmente y se desinfectan que una botella ó un tetín.

En resumen, *el cólera infantil es una enfermedad debida á la alimentación.*

El niño debe criarse al pecho de la madre hasta la edad de dieciséis meses. La leche de vaca pura y bien manejada puede sustituir hasta donde es posible á la de mujer.

Es peligroso el uso de mamaderas complicadas.

Es peligroso el uso de harinas para la alimentación de niños tiernos.

Es criminal que á un niño que no ha completado aún su primera dentición se le dé de *comer de todo*.

CÉSAR BORJA

NECROLOGIA



Damos á la Prensa nacional nuestro sentido, sincero pésame, por la muerte violenta y prematura del notable escritor costarricense Pío Víquez. Fué el señor Víquez un hombre genial por su talento, su verbo y su estilo. Poseía como pocos el dón de expresar clara y cumplidamente sus ideas; y, como pocos también, sabía reírse amargamente de la tragicomedia humana, desquitándose, con gracia punzante é intención profunda, de la poca generosidad con que á él le trató la suerte. Fué Víquez escritor fácil, ameno, castizo y original; escritor de buena cepa; periodista de la misma raza de Ricardo B Herrera, Pacífico Arboleda, Abelino Aramburú, Blanco Cuartin y muchos otros de Hispano-América. Era, además, artista de inspiración y de vocación; sólo que la fatalidad había encerrado á la musa graciosa y gallarda de esa mente olímpica, entre las líneas rígidas é inflexibles de la galera del diario político y social; entre las cuales ba-

rreras de acero, la propia opinión, la buena fe, la sinceridad, la independencia, el alma toda del periodista, se retuercen acosadas, heridas, martirizadas por ese monstruo de mil cabezas llamado *el público*, y violentadas á cada paso por las tiranías humanas, entre las cuales la más temible, la más implacable, la más odiosa, es la tiranía política. Y entiéndase bien que hablamos en tesis general, pues lo que á este respecto de Pío Víquez decimos, podríamos aplicarlo, cambiando nombres, á otros escritores y á otros países hispano americanos.

¿Faltóle el carácter á Pío Víquez?

¿Quién puede asegurar que no le tuvo, cuando por no romper la pluma de águila que trajo él en la diestra á la vida, trazó con ella, mojándola en tinta de mil colores, una caricatura abigarrada del hombre, de la vida, y de la vanidad?

Nosotros mismos le criticámos mil veces, en el interior de nuestra conciencia, esas sus evoluciones, nada vulgares por cierto, y sí ágiles y audaces, aunque en el fondo tristes. Pero hoy que ese hombre ha muerto para el tráfa-go del mundo; hoy que, sobre las podredumbres del mundo y de la carne, se destaca ante nuestro espíritu ese espíritu, seríamos injustos y perversos si no le señaláramos redimido y purificado por la vida y por la muerte; por la vida del mundo, que es un martirio para el talento; por la muerte redentora, que le emancipa del ambiente depresivo y corruptor de las pasiones humanas.

Si nos fuese permitido, recordaríamos á propósito de Pío Víquez, sin desdoro para su memoria, este soneto expresivo y bello de Baudelaire:

“ O Muse de mon cœur, amante des palais,
 auras-tu, quand Janvier lâchera ses Borées,
 durant les noirs ennuis des neigeuses soirées,
 un tison pour chauffer te deux pieds violets ?

Ranimerás-tu donc tes épaules marbrées
 aux nocturnes rayons qui percent les volets ?
 Sentant ta bourse à sec autant que ton palais,
 récolteras-tu l'or de voûtes azurées ?

Il te faut, pour gagner ton pain de chaque soir,
 comme un enfant de chœur, jouer de l'encensoir,
 chanter des *Te Deum* auxquels tu ne crois guère.

Ou, saltimbanque á jeun, étaler tes appas
 et ton rire trempé de pleurs qu'on ne voit pas,
 pour faire épanouir la rate du vulgaire. ”

Mayo 11.—1899.

C. B.

REVISTA EXTRANJERA

TRATAMIENTO POR ASALTO

Temerosos los médicos de los efectos tóxicos, suelen manejar los medicamentos á dosis más bien pequeñas que grandes. Tal conducta es plausible como norma general; con todo, hay ocasiones en que es conveniente, si no preciso, forzar la regla y prescribir cantidades mucho mayores. Estos son los *tratamientos por asalto* de que se ha ocupado recientemente Liegeois y de los que voy á exponer un resumen.

Amónico (Clorhidrato).—De 5 á 8 gramos en la congestión pulmonar grippal; de 10 á 20 del *acetato*, en la pulmonía.

Antipirina.—De 3 á 4 gramos contra los dolores intensos (ataxia, entuertos uterinos, etc.) temblor basedowiano, poliuria nerviosa, glucosuria, coqueluche, reumatismo articular agudo.

Arsénico.—Para obtener buenos efectos se necesitan dosis e-

levadas. En la corea se comienza con 10 gramos de licor arsenical de Boudin, pudiendo llegar hasta 40; en las dermatosis secas, se da el de Fowler hasta 60 y 70 gotas al día.

Bismuto (Subnitrate de).—De 10 á 30 gramos en la hiperclorhidria y úlcera gástrica.

Bromuro Potásico.—Hay que empezar, en la epilepsia, neurosis, por dar 6 gramos al día á los adultos y 3 á los niños, y subir pronto á 10 y á 5, respectivamente, aumentando 0'50 y 0'25 cada día.—En las convulsiones de los niños (eclampsia) la posión bromurada no debe contener menos de 2 gramos.—Huchard prescribe, en evitación de los ataques de la laringitis estridulosa, de 4 á 5 gramos diarios durante una semana, y de una vez 3'50 á 4 al empezar un acceso de jaqueca.—Contra la aripnia de neurasténicos, fatigados, etc., hay que ordenar 2 gramos antes y 2 después de la cena. Causa efectos maravillosos á la dosis de 3 á 8 gramos durante 8 ó 10 días, contra el pseudo-asma persistente de las cardiopatías mitrales, de la arterio-esclerosis, del aórtico y otros llegados al período de asistolia.

Cólcico.—60 gotas de la tintura de semillas, en tres dosis, el primero y el segundo días, 40 en 2, el tercero y cuarto, y 20 en una, el quinto y sexto contra la gota articular.

Digital.—Obran mejor las infusiones á 0'75 y las 50 gotas de disolución de digitalina al milésimo, dadas de una vez, en las cardiopatías, que las dosis menores, y más largo tiempo prolongadas. Las dosis enormes, contra la pneumonía, de 3, 4 y aun 8 gramos, deben ser rechazadas.

Glicerina. Contra el cólico hepático, de 20 á 30 gramos de una vez.

Hipnóticos.—Suelen prescribirse á dosis grandes y únicas.

Contra los cólicos hepáticos y nefríticos son un gran recurso 4 gramos de *hidrato de cloral* en una lavativa; lo mismo en la eclampsia puerperal, renovando la dosis cada cinco ó seis horas; en el tétanos se ha llegado á 8, 10 y hasta 20 gramos al día.

Para que duerman los febricitantes, los pneumónicos, los histéricos, los cardio-mitrales con cabeza congestionada, son necesarios 4 á 6 gramos de *paraldehido*.

Dos gramos de *trional* en dos dosis, con media hora de intervalo, hay que prescribir para obtener seguramente el sueño en un adulto.

Soulier dice que la dosis mínima que debe emplearse de *agua de laurel cerezo* es de 25 gramos.

Iódicos.—Además de lo antes dicho, en la angina de pecho arterial y en el asma se da al principio dosis de 2 y 3 gramos, bajando luego á 0'50 para sostener el efecto de aquéllas.

Laséque, subiendo progresivamente, ha prescrito las enormes dosis de 120 á 200 gotas de *tintura de iodo* contra el reumatismo nudoso.

Mercurio.—En los casos urgentes, tales como la iritis, las lesiones terciarias esclero-gomosas de la faringe, de los pulmones, del hígado y de los centros nerviosos puede emplearse en fricciones 10 gramos diarios de unguento napolitano, á la par que 8 á 12 de *ioduro potásico*.

Opiados.—En el insomnio á *dolore* la dosis eficaz son 0'05 centigramos en una píldora; en la peritonitis por perforación se da 0'10 de una vez y luego 0'05 de hora en hora hasta producir el sueño; en el *delirium tremens*, Grisolle ha dispuesto 0'40 á 0'50 en el día; en la hemoptisis de los tuberculosos con fiebre no se ha de recetar menos de 0'02 de extracto tebaico cada dos horas.—En el aborto, 25 gotas, cuando menos, de *laudano* en lavativas, repetidas cuatro veces en las veinticuatro horas si es necesario, y contra el delirio de las enfermedades febriles, de 5 á 10 gotas de hora en hora. Al principio de las fiebres eruptivas soportan bien los niños de cuatro años 0'20, los de cinco años 0'25 y los de 6 años 0'30 de una vez de *polvos de Dower*.

Oximiél escáltico.—Vale en la coqueluche si se da á la dosis de 20 á 60 gotas diarias en los niños de pecho, ó á la de 5 á 6 cucharaditas en los de más edad.

Quinina (sulfato de).—Generalmente se peca por carta de menos: 1 ó 1½ gramos son precisos en el paludismo inmediatamente que acaba el acceso ó una hora después, lo más tarde. También ha de prescribirse 1½ en los casos de hemoptisis de los tuberculosos, en la epistaxis de los púberes, de los artríticos, de los que tienen gran tensión arterial habitualmente; las mismas dosis calman las palpitations de los neurasténicos, de los agotados.

Salicilato sódico.—Al principio del reumatismo articular agudo hay que ordenar de 5 á 10 gramos; en el niño de 2 á 5 años, 2; y 4 en el mayor de 5. En caso de orquitis blenorragica, de 6 á 8 gramos.

Sódico (bicarbonato).—En caso de hiperclorhidria y úlcera gástrica de 10 á 30 gramos son necesarios con frecuencia.

Teobromina.—De 3 á 6 gramos diarios, en sellos de 0'50, contra la hidropesía brightica.

Valeriana.—Sólo es eficaz en los estados hysteriformes, á la dosis de 3 á 18 gramos de polvo; Rayer formuló 30 gramos de extracto al día en la diabetes insípida.—*Gaceta Médica Catalana*.